

# *Seguridad Social*

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# Sumario

## EDITORIALES:

- TENDENCIAS INTERNACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
*por Robert J. Myers* ..... pag. 7
- EVALUACION DE LOS PORCENTAJES DE INCAPACIDAD  
*por Jorge Alvarez Andrews* ..... pag. 21

## LEGISLACION:

- EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE HONDURAS pag. 32

## NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

### Internacionales

- OCTAVA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL pag. 39
- ANUARIO INTERAMERICANO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL pag. 40
- CARTA DEL DR. REINHOLD MELAS AL SECRETARIO GENERAL DEL C.P.I.S.S. pag. 45
- LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA O.I.T. A LA 42 REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1958 pag. 46

### Nacionales

#### ESPAÑA

- ANIVERSARIO Y NUEVA ESTRUCTURACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION pag. 51

#### GUATEMALA

- NUEVO GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTANTE ANTE EL C.P.I.S.S. pag. 54

#### MEXICO

- INAUGURACION DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y HABITACION pag. 54

#### PERU

- CONSTITUCION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS NORMAS QUE CONVENGA INTRODUCIR EN LA LEGISLACION QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE LA CAJA NACIONAL DEL S.S. pag. 55

#### REPUBLICA DOMINICANA

- NUEVO DIRECTOR GERENTE DE LA CAJA DOMINICANA DE SEGUROS SOCIALES pag. 55

#### URUGUAY

- CREACION DEL INSTITUTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE HACIENDAS PUBLICAS pag. 56

## BIBLIOGRAFIA:

- O.I.T. "LA SEGURIDAD SOCIAL - MANUAL DE EDUCACION OBRERA" pag. 57
- EL SEGURO SOCIAL DE NICARAGUA  
*por J. Antonio Tijerino Medrano* ..... pag. 64
- ESTUDIO ECONOMICO DE LA LEGISLACION SOCIAL PERUANA Y SUGERENCIAS PARA SU MEJORAMIENTO  
*Por Rómulo A. Ferrero y Arthur J. Altmeyer* pag. 66

## Bibliografía

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.—“LA SEGURIDAD SOCIAL. MANUAL DE EDUCACION OBRERA”.— VI-153 pág. Ginebra 1958.

La presente monografía es un estudio más de los que el B.I.T. viene estructurando en esta materia, como son: *Hacia la Seguridad Social*, *Sistemas de Seguridad Social*, *La Seguridad Social: Estudio Internacional*, etc.

El fin y el contenido de dicho manual está así expuesto en su prefacio:

“Es un hecho ampliamente reconocido que el trabajador de nuestra época, aparte de recibir una formación profesional que le capacite para desempeñar su trabajo, ha de adquirir otro tipo de conocimientos.

El trabajador necesita éstos para poder participar efectivamente en las actividades, cada vez más numerosas, relacionadas con los asuntos que interesan a todos y en que la mano de obra tiene su parte de responsabilidad. Un obrero, por ejemplo, ha de poder intervenir activamente en cuestiones sindicales y en negociaciones colectivas o ha de estar capacitado para formar parte de organismos tales como consejos obreros, comités de producción, juntas de fijación de salarios o comités de seguro.

Para desempeñar estas funciones, además de los conocimientos esenciales propios de su industria, el trabajador ha de tener una idea clara y general de la estructura social o administrativa y de los procedimientos que se siguen en la marcha del movimiento sindical o de los asuntos públicos.

En vista de la creciente necesidad de tales conocimientos, la O.I.T. inició en 1956 un programa suplementario de actividades en materia de educación obrera. Este programa comprende la organización de cursos y seminario en diferentes partes del mundo y el suministro de asistencia a los organismos que se ocupan de educación obrera en sus respectivos países o en la esfera internacional.

Como parte de este programa la Oficina Internacional del Trabajo está publicando una serie de manuales destinados a servir de base para los cursos de educación obrera sobre los temas que interesan particularmente a la O.I.T.

El presente volumen es el segundo de la serie I y en él se describen los diversos tipos de seguro social y los servicios sociales conexos que, en conjunto, constituyen el régimen de seguridad social de cada país.

En el curso se describe primeramente la evolución general de la idea de la protección social contra contingencias tales como la enfermedad, los accidentes, el desempleo, etc., y se analiza el problema de los sectores de la población que deben ser protegidos.

Después se examinan los diferentes tipos de prestaciones y las condiciones en que se conceden. Finalmente, se exponen los problemas que plantea el financiamiento de los regímenes de seguridad social, los diversos métodos que pueden aplicarse para obtener los recursos necesarios, y los sistemas y procedimientos que se utilizan en los distintos países para administrar la seguridad social, recaudar las cotizaciones y pagar las prestaciones.

El curso ha sido dividido en diez lecciones. Sin embargo, la materia es tan vasta en comparación con el limitado espacio de que se dispone que no puede esperarse que las líneas divisorias elegidas —o cualquier otra división del tema— permitan satisfacer por completo las necesidades prácticas de todos los que se sirvan de este manual. Por consiguiente, ya sea que se utilice el libro para la enseñanza directa (conferencias, clases para adultos, etc.) o para cursos por correspondencia, será necesario adaptar y dividir su contenido de acuerdo con las necesidades y circunstancias locales. Este manual puede utilizarse también, junto con las obras citadas en la bibliografía, para realizar un estudio más completo y especializado de la materia.

El índice general de la obra tiene la siguiente pauta:

LECCION PRIMERA: La Seguridad Social una nueva expresión para un antiguo anhelo.

Origen de la Seguridad Social.

Ahorro.

Responsabilidades de los empleadores.

Formas de Seguro privado.

El seguro Social.

Asistencia Social.

Asignaciones familiares.

Servicio nacional de salud.

La seguridad social y la O.I.T.

LECCION SEGUNDA: Personas protegidas.

El Seguro Social de los Asalariados.

Empresas incluídas en el seguro.

Categorías de asalariados protegidos.  
Seguro Social de las personas no asalariadas.  
Protección de las personas a cargo mediante el seguro del sostén de familia.  
La asistencia social (incluidos los servicios universales de seguridad social)

LECCION TERCERA: Las Prestaciones.

Generalidades.  
Prestaciones familiares.

LECCION CUARTA: Las prestaciones (continuación)

Seguro de enfermedad y de maternidad.  
Prestaciones médicas.  
Prestaciones de enfermedad.  
Prestación de maternidad.

LECCION QUINTA: Las prestaciones (continuación).

Pensiones.  
Invalidez.  
Vejez.  
Muerte del sostén de la familia.

LECCION SEXTA: Las prestaciones (continuación).

Pensiones (fin)  
Períodos de calificación.  
Fórmulas de la pensión.

LECCION SEPTIMA: Las prestaciones (fin).

Prestaciones en caso de daños causados por el trabajo.  
Definición de la contingencia.  
Prestaciones médicas.  
Prestaciones de incapacidad temporal.  
Prestaciones de incapacidad permanente.  
Prestaciones de sobrevivientes.  
Prestaciones de desempleo.  
Definición de la contingencia.  
Funciones del servicio del empleo.  
Cuantía de las prestaciones de desempleo y condiciones para su concesión.

LECCION OCTAVA: Financiamiento de los Regímenes de Seguridad Social.

Frecuencia y duración de las prestaciones.  
Asignaciones familiares.

Prestaciones de enfermedad.  
Prestaciones de maternidad.  
Pensiones de invalidez.  
Pensiones de vejez.  
Pensiones de viudez y de orfandad.  
Prestaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesiona-  
les.  
Prestaciones de desempleo.  
Prestaciones médicas.

LECCION NOVENA: Financiamiento de los Regímenes de Seguridad Social (fin).  
Distribución de los costos a lo largo del tiempo.  
Distribución de los costos entre los distintos sectores de la población.

LECCION DECIMA: Administración de los Regímenes de Seguridad Social.  
Funciones corrientes.  
Regímenes de seguros.  
Regímenes asistenciales y universales.  
Organización y atribuciones de los órganos administrativos.  
Autonomía de la administración.  
Derecho de recurso.

Dado el carácter docente de la obra al final de cada lección figura el cuestionario que a continuación recogemos, que permite recapitular los conocimientos impartidos, así como suscitar el interés acerca de ciertas cuestiones que puedan estudiarse todavía con más detenimiento.

- I.— 1. *Indicar brevemente las deficiencias de los siguientes medios de lograr la seguridad social:*
- a) *ahorro personal;*
  - b) *responsabilidad de los empleadores;*
  - c) *seguros privados.*
2. *Describe las características de la legislación de Bismarck sobre seguro social que guardan relación con cada uno de los métodos antes enumerados, así como las innovaciones que contribuyeron a su éxito.*
- 3 *Cuáles son las normas generales implícitas en los instrumentos internacionales de la O.I.T. sobre seguridad social en lo que se refiere a:*
- a) *contingencias que han de ser cubiertas;*
  - b) *personas que deben ser protegidas;*

- c) nivel de las prestaciones;
- d) financiamiento.

- II.— 1. ¿Cuáles son las dificultades que se encuentran para incluir a los trabajadores agrícolas en los regímenes del seguro social?
2. Cite algunos de los abusos que pueden producirse cuando el asalariado sea miembro de la familia del empleador.
3. ¿Cuál es el problema fundamental que debe resolverse para extender el seguro social a los trabajadores independientes?
4. ¿Qué características distinguen a la asistencia social de la simple beneficencia, por una parte, y del seguro social, por otra,
5. ¿En qué sentido van evolucionando los regímenes de asistencia social y qué circunstancias hacen posible tal evolución?

- III.— 1. Clasifique las contingencias que cubren los regímenes de la seguridad social según que sus efectos sean:
- a) de carácter temporal;
  - b) de carácter permanente;
- y según que ocasionen:
- a) una reducción de ingresos;
  - b) un aumento de gastos.
2. Dé algunos ejemplos de casos en que puede ocurrir una contingencia cuando se pague ya una prestación por otro tipo de contingencia.
3. ¿Considera usted que las prestaciones de la seguridad social debieran tener por objeto mantener un nivel de vida semejante al acostumbrado para la persona protegida, o bien que simplemente debieran servir para garantizar un nivel mínimo de subsistencia, debiendo el interesado tomar las medidas que considere oportunas para obtener una protección complementaria?
4. ¿Estima usted que en los países insuficientemente desarrollados es mejor invertir el dinero en el pago de asignaciones familiares o bien en crear servicios para suministrar alimentos a los niños o viviendas baratas para las familias?

- IV.— 1. Entre los siguientes métodos de conceder prestaciones médicas indique el que prefiere, exponiendo los motivos de su preferencia:
- a) el reembolso, hasta un límite determinado, de los gastos médicos realizados por el paciente que goza de la libertad de escoger los medios empleados; o
  - b) la prestación de asistencia médica por un personal asalariado empleado por la caja de seguros.

2. *Una tasa elevada de prestación de enfermedad libra al paciente de preocupaciones y le permite alimentarse convenientemente, pero le induce a prolongar su ausencia del trabajo. ¿Cómo establecería usted la base para calcular la tasa de las prestaciones a fin de obtener el máximo de eficacia con la mayor economía posible?*
3. *¿Estima usted justificado que se limite la duración de las prestaciones médicas y de enfermedad a unas 26 semanas, aun en los casos en que su prolongación podría llevar al restablecimiento del enfermo?*

V.— 1. *Cite ejemplos de casos de invalidez que demuestren la conveniencia de la coordinación entre las diferentes ramas de los sistemas de seguridad social.*

2. *¿En qué circunstancias se puede justificar que se imponga a los beneficiarios de pensiones de vejez la condición de abstenerse de todo trabajo remunerado?*
3. *¿Qué categorías de viudas pueden considerarse con derecho a pensión?*
4. *¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con los períodos de calificación (durante los cuales ha de cotizarse) en los regímenes de seguros de pensiones de alcance limitado? ¿Por qué debe ser más corto el período para las pensiones de invalidez y de sobrevivientes que para las pensiones de vejez?*
5. *¿De qué partes se componen generalmente las pensiones en los sistemas de seguros de pensiones de alcance limitado?*
6. *Indique las razones de que sea conveniente determinar con cierta flexibilidad la edad en que se adquiere derecho de pensión y el correspondiente reajuste del importe de la pensión.*

VI.— 1. *¿Cree usted que es conveniente pagar prestaciones más elevadas cuando la enfermedad, la invalidez y la muerte son causadas por el trabajo que en los demás casos?*

2. *Las pensiones de incapacidad permanente deben corresponder teóricamente a la reducción de la capacidad de ganancia del beneficiario. De hecho, ¿cómo se evalúa esa reducción?*
3. *Señale las características de los diferentes tipos de desempleo.*
4. *Indique brevemente las cinco condiciones que hay que tener presentes al definir el desempleo con miras a la solicitud de prestaciones.*

5. Cree usted que hay razones suficientes para que no sean iguales el período previo de empleo, el período de espera, la cuantía de las prestaciones y la duración máxima de las prestaciones en caso de desempleo que en caso de enfermedad?

VII.— 1. Clasifique las contingencias cubiertas por los regímenes de seguridad social, según que el actuario pueda calcular o no de una manera fidedigna el número de casos antes de que se tenga una experiencia del funcionamiento del régimen.

2. ¿Qué conclusiones pueden deducirse del hecho de que el promedio del número de días de enfermedad por persona asegurada no disminuye en el transcurso de los decenios, a pesar del progreso de la medicina?
3. ¿Por qué motivo el costo de las pensiones de vejez a una tasa determinada aumenta tan rápidamente cuando se disminuye la edad de admisión a la pensión?

VIII. 1. ¿Por qué razones aumentan anualmente durante varios años los egresos de los regímenes de seguro de pensión?

2. ¿Cuál es el método normal para financiar las pensiones que se conceden en caso de accidente del trabajo y de enfermedad profesional?
3. Indique en qué circunstancias recomendaría o no que un régimen de seguro de pensiones acumulase un capital muy elevado.
4. Exponga los argumentos a favor de que las cotizaciones corran a cargo del asalariado o del empleador. Indique su opinión al respecto.
5. ¿Para qué fines se justifican especialmente los subsidios del Estado a la seguridad social?

IX.— 1. Indique los casos en que el método de recaudación de las cotizaciones por medio de sellos puede ser preferible al método de la nómina de salarios.

2. ¿Qué funciones pueden ser ventajosamente desempeñadas en común por diversas ramas de un sistema de seguros sociales que tengan todas el mismo campo de aplicación?
3. ¿Cómo puede conciliarse la garantía del Estado del pago de las prestaciones prescritas por la ley con el reconocimiento de una autonomía bastante amplia de las instituciones aseguradoras?
4. ¿Opina usted que la representación de las distintas partes de los órganos administrativos de las instituciones del seguro social ha de depender de que dichas partes sean o no cotizantes?